COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TACALOMAS CÍA. LTDA.

INFORME COMISARIO

AÑO 2013

Loja, 23 de Enero del 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TACALOMAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente les expongo a ustedes el informe correspondiente al período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TACALOMAS CÍA. LTDA., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo por el método directo con corte al 31 de Diciembre del año 2013, así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Sin más que comunicarles me suscribo de Uds.

Atentamente,

Por: Mauricio Pinzón Chamba

Mauricio Faustino Pinzón Chamba
COMISARIO PRINCIPAL COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE TACALOMAS CÍA. LTDA.